

ACTA NÚMERO: CIENTO VEINTISEIS. -----

EN LA CIUDAD DE TIZIMÍN, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS **DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS** DEL DÍA **Dieciocho de marzo del dos mil veintiuno**, ESTANDO REUNIDOS EN EL SALÓN DE ACTOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SE EFECTUÓ LA **SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN 2018-2021, MISMA QUE FUE CONVOCADA, POR QUIEN TIENE FACULTAD PARA HACERLO, PREVIAMENTE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS TREINTA, TREINTA Y UNO, TREINTA Y DOS, TREINTA Y CUATRO, TREINTA Y SEIS, TREINTA Y SIETE, TREINTA Y OCHO, CINCUENTA Y SEIS, SESENTA Y UNO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, MISMA QUE SE REALIZÓ DE ACUERDO AL SIGUIENTE: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA.-----

SEGUNDO. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

TERCERO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

CUARTO. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR. -----

QUINTO. PRESENTACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL REQUERIMIENTO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATAN, SOBRE EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$ 268, 827.40 M.N. A FAVOR DEL SEÑOR JOSE ALFREDO RIVERA VAZQUEZ, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA PRONUNCIADA POR EL PROPIO TRIBUNAL. -----

SEXTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

ACTO CONTINUO SE PROCEDE A CELEBRAR LA **SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO.-----

PRIMERO: DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN: ING. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PROFRA. LANDY MARGARITA POLANCO ALCOCER, PTI. REYES GASPAR AGUIÑAGA MEDINA, LIC. CITLALI ANILÚ POLANCO MALDONADO, ING. JAIRO ALFREDO COUOH ROSADO, ING. SILVIA LORENA ÁVILA PÉREZ, ING. VÍCTOR ARNULFO TORRES LIZAMA, M.E. LUIS ALBERTO VÁZQUEZ VARGUEZ, C. NORMA BEATRIZ DZUL ROSADO, LEP. LIZBETH BEATRIZ DEL SOCORRO KANTUN POMPEYO Y C.P. CESAR GABRIEL AGUAYO AGUAYO. -----

SEGUNDO: EN VIRTUD DE ESTAR PRESENTES LOS ONCE REGIDORES, EL ALCALDE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN DECLARA INSTALADA LA **SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**-----

TERCERO: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR SECRETARIO PTI. REYES GASPAR AGUIÑAGA MEDINA DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO PARA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO ESTE APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS. -----

CUARTO: PROSIGUIENDO CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR ING. VÍCTOR ARNULFO TORRES LIZAMA, SOLICITA AL CABILDO DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, DEBIDO A QUE TODOS CONOCEN EL CONTENIDO DE LA MISMA, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**.-----

QUINTO: EN EL DESARROLLO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL REQUERIMIENTO HECHO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATAN, SOBRE EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$ 268, 827.40 M.N. A FAVOR DEL SEÑOR JOSE ALFREDO RIVERA VAZQUEZ, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 124/2017, QUIEN FUERA ELEMENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL. -----

POR LO QUE EN EL USO DE LA VOZ EL PROPIO PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE POR LO QUE SE REFIERE A DICHO REQUERIMIENTO DE PAGO HECHO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, POR LA CANTIDAD DE \$ 268, 827.40 M.N, ESTE PAGO NO SE PODRÍA REALIZAR EN UNA SOLA EXHIBICIÓN YA QUE DE REALIZARLO SE DEJARÍAN DE DAR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y LAS METAS DE LOS PROGRAMAS APROBADOS, Y AFECTA EL EFICAZ Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS EJECUTORES DEL GASTO PÚBLICO ESTATAL.-----

POR LO QUE ACTO SEGUIDO, SE ARGUMENTA POR PARTE DEL REGIDOR SECRETARIO QUE EN LA ACTUALIDAD NO HAY LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA CUBRIR DICHO PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y POR LO QUE EN ESTRICTO ACATAMIENTO A LA LEY DEL PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE YUCATÁN EN SU ARTÍCULO 69 QUE A LA LETRA DICE: -----

ARTÍCULO 69.- LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ASÍ COMO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES, TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE CUBRIR LAS CONTRIBUCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES CORRESPONDIENTES Y, EN SU CASO, SUS ACCESORIOS, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES Y PASIVOS CONTINGENTES O INELUDIBLES QUE DERIVEN DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS EMITIDAS POR AUTORIDADES COMPETENTES, CON CARGO A SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES. -----

LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE, EN SU CASO, SEAN NECESARIAS PARA EL PAGO DE LOS CONCEPTOS MENCIONADOS, NO DEBERÁN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y LAS METAS DE LOS PROGRAMAS APROBADOS, NI AFECTAR EL EFICAZ Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS EJECUTORES DEL GASTO PÚBLICO ESTATAL. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE NO PUEDAN CUBRIR LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES Y PASIVOS CONTINGENTES O INELUDIBLES CONFORME A LO PREVISTO EN ESTE ARTÍCULO, INCLUYENDO LOS QUE SE HUBIEREN GENERADO CON ANTERIORIDAD A

ESTE EJERCICIO, PRESENTARÁN ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO. ÉSTE DEBERÁ SER CONSIDERADO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EN VÍA DE EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN QUE SE HUBIESE EMITIDO. ELLO, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LAS OBLIGACIONES Y PASIVOS CONTINGENTES O INELUDIBLES HASTA POR UN MONTO QUE NO AFECTE LAS METAS Y PROGRAMAS PROPIOS O EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE EL RESTO DE LA OBLIGACIÓN DEBA PAGARSE EN LOS EJERCICIOS FISCALES SUBSECUENTES CONFORME A DICHO PROGRAMA PARA LO CUAL DEBERÁN CONTAR CON EL VISTO BUENO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL POR LA SECRETARÍA. LOS PODERES Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EN CASO DE SER NECESARIO, ESTABLECERÁN UNA PROPUESTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y PASIVOS CONTINGENTES O INELUDIBLES, OBSERVANDO EN LO CONDUCTENTE LO DISPUESTO EN LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE ESTE ARTÍCULO.

POR LO QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR SE PRESENTA ANTE EL HONORABLE CABILDO UN PROGRAMA DE PAGO AL ACTOR DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, POR LO QUE SE PROPONE UN PAGO MENSUAL POR LA CANTIDAD DE \$ 5,000.00 SON: (CINCO MIL PESOS MENSUALES), HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL PAGO, DEBIENDO CONSIDERARSE COMO UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO, DE ACUERDO A LEY DEL PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y NO AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y LAS METAS DE LOS PROGRAMAS APROBADOS, NI AFECTAR EL EFICAZ Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS EJECUTORES DEL GASTO PÚBLICO ESTATAL. CONSIDERANDO QUE EXISTEN GASTOS TENDIENTES AL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO OTROS PASIVOS LABORALES Y QUE REQUIEREN PAGO. -----

UNA VEZ EXPUESTO ESE PUNTO SE SOMETE A SU DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN Y SE SOLICITA A LOS REGIDORES QUE SE SIRVAN EN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO; SIENDO ESTE PUNTO APROBADO POR **MAYORÍA CALIFICADA**. VOTANDO A FAVOR: ING. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PROFR. LANDY MARGARITA POLANCO ALCOCER, PTI. REYES GASPAR AGUIÑAGA MEDINA, LIC. CITLALI ANILÚ POLANCO MALDONADO, ING. JAIRO ALFREDO COUOH ROSADO, ING. SILVIA LORENA ÁVILA PÉREZ, ING. VICTOR ARNULFO TORRES LIZAMA, C. NORMA BEATRIZ DZUL ROSADO, PROFR. LIZBETH BEATRIZ DEL SOCORRO KANTUN POMPEYO, C.P. CESAR GABRIEL AGUAYO AGUAYO, Y VOTANDO EN CONTRA EL REGIDOR: M.E. LUIS ALBERTO VÁZQUEZ VARGUEZ. -----

SEXTO: NO QUEDANDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA **SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL MISMO DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS LOS REGIDORES PRESENTES.